



1829 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-02454158-E-UBA-DME#SSA_FFYB Doctorado – Tema y Plan - Karina BÜTTNER

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Bioquímica Karina Andrea BÜTTNER, propone Director de Tesis, Directora Adjunta de Tesis y solicita la aprobación de los lineamientos generales del Tema y Plan de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que como Director y Directora Adjunta propone al Dr. Marcelo RODRÍGUEZ FERMEPIN y a la Dra. Andrea Carolina ENTROCASSI, respectivamente, quienes han aceptado tal cometido, informando que el trabajo respectivo se llevará a cabo en el Área de Inmunología y Virología Clínica, Cátedra de Microbiología Clínica, Departamento de Bioquímica Clínica, de esta Casa de Estudios - Instituto de Investigación en Fisiopatología y Bioquímica Clínica (INFIBIOC), donde se cuenta con los medios necesarios para tal fin.

Que el tema y los lineamientos generales del Plan de Tesis reúnen los requisitos exigidos por la reglamentación correspondiente.

Por ello, de acuerdo con lo previsto en la Resolución (CS) N° 1987/11, lo aconsejado por la Comisión de Doctorado y lo acordado en la sesión de fecha 26 de abril de 2022;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR al Dr. Marcelo RODRÍGUEZ FERMEPIN como Director de Tesis de la candidata al Título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Bioquímica Karina Andrea BÜTTNER.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a la Dra. Andrea Carolina ENTROCASSI como Directora Adjunta de Tesis de la candidata de referencia.

ARTÍCULO 3°.- APROBAR el Tema y los lineamientos generales del Tema y Plan de Tesis presentado por dicha tesista que versa sobre “Caracterización molecular de las cepas de *Chlamydia trachomatis* presentes en el brote de Linfogramuloma venéreo en la ciudad de Buenos Aires, período 2017 - 2019”.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.